



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

D. JUAN SANTOS BENITO RODRIGUEZ, CONCEJAL-DELEGADO DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO, EMITE LA SIGUIENTE

PROVIDENCIA

El Ayuntamiento de Navalcarnero se encuentra inmerso en una continúa actividad administrativa, para el ejercicio de sus competencias atribuidas por Ley, lo que se traduce en servicios para la ciudadanía.

Ello implica que los distintos departamentos cuenten con el material necesario para el desarrollo de las tareas administrativas. Por esta razón, se precisa la adjudicación de un contrato de suministro de material de oficina y papelería. Este contrato tendría como finalidad cubrir las necesidades recurrentes del Ayuntamiento.

En virtud de las facultades que me atribuye el Decreto de Alcaldía 1683/2023, de 20 de junio,

DISPONGO

Trámítase expediente de contratación, de acuerdo al procedimiento legalmente establecido, para la adjudicación de contrato de suministro de material de oficina y papelería.

En Navalcarnero, a la fecha de la firma digital

JUAN SANTOS BENITO RODRIGUEZ
Concejal-Delegado de Hacienda
(Firmado digitalmente)